

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**VILLACONEJOS**

OTROS ANUNCIOS

Conforme establece el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento se sigue expediente para proceder a las baja por caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios, en el padrón municipal de habitantes de:

- Cano Morales, Cristian Carlos.
- El Alami, Chaimae.
- Espinal Constanza, María Filomena.
- Goddar, Adberrahim.
- Mendoza Urbieto, Adriana Dense.
- Razvan Lazar, Hiba.

En consecuencia, por la presente se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días, siendo este trámite como audiencia del interesado, a efectos de que manifieste su conformidad o disconformidad con el procedimiento.

Caso de no pronunciarse en ese plazo, se proseguirá de oficio el expediente.

En Villaconejos, a 30 de septiembre de 2010.—La secretaria accidental, Rosa Ruiz Benavente.

(02/10.839/10)